

Guayaquil, Marzo 10 de 1.995

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EMPRECONSA S.A.

Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de EMPRECONSA S.A. al 31 de Diciembre de 1.994 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de EMPRECONSA S.A.: y/o sus administradores en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

b.- Si la correspondencia, los libros de las Actas de la Junta General, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

d.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según lo establece la resolución de la Superintendencia de Compañías.

e.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de EMPRECONSA S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.994.

3.- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

4.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a conocer de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, que se hicieran pensar que deben ser informados a Ustedes.

ATENTAMENTE



1 MAY 1995